



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C  
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y  
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN  
AUTOMÁTICA  
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>N/REF.:</b>	<b>SARGA-2026-00054</b>

El día 30 de abril de 2026, a partir de las 12:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada el mismo día, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

**ASISTENTES:**

- **Presidente:** D<sup>a</sup>. Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA
- **Secretario:** D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
- **Vocales:**
  - ✓ **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de los Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA
  - ✓ **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director de los Servicios Económico-Financieros-TIC de SARGA.
  - ✓ **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Pedro de Miguel Sánchez, Responsable del Departamento de Infraestructuras de SARGA

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática” llevada a cabo el día 28 de abril de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 29 de abril de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Declarar que todas las proposiciones formuladas dentro del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática” por los licitadores admitidos son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado errores, omisiones, incongruencias u otras cuestiones que requieran aclaración y/o corrección, ni motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones, ni ha incurrido ninguna en temeridad.

**SEGUNDO.** Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de cada de una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el siguiente:



Código de verificación : 4a12ed7776282e6b



# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

## PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA		SERINTOP SOLANAS S.L.		PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA S.L.		BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TÉCNICA, S.L.		SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN S.L.U.		AENOR CONOCIMIENTO, S.L.U.		APAVE INSPECTION SPAIN, S.A.	
PARAMETROS	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más económica, es la que se obtiene la puntuación máxima, siempre que la oferta sea coincidente con el importe máximo de la licitación ofertada (2 puntos).													
La puntuación del resto de ofertas se calculará con arreglo a la siguiente fórmula: $P = \frac{P_{max} - P_{oferta}}{P_{max} - P_{oferta}} \times P_{max}$ P = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar P <sub>max</sub> = Puntuación base de licitación P <sub>oferta</sub> = Puntuación oferta económica del licitador P <sub>max</sub> = Presupuesto de la oferta más baja P <sub>oferta</sub> = Puntuación máxima del criterio precio	43	33.091,00€, frente al presupuesto máximo de licitación que es 40.863,86€	28,87	30.649,70€, frente al presupuesto máximo de licitación que es 40.863,86€	37,49	28.699,88€, frente al presupuesto máximo de licitación que es 40.863,86€	44,65	36.164,64€, frente al presupuesto máximo de licitación que es 40.863,86€	17,25	28.604,70€, frente al presupuesto máximo de licitación que es 40.863,86€	45	38.664,26€, frente al presupuesto máximo de licitación que es 40.863,86€	8,07
<b>TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>43</b>		<b>28,87</b>		<b>37,49</b>		<b>44,65</b>		<b>17,25</b>		<b>45</b>		<b>8,07</b>
MEJoras OFERTADAS		SERINTOP SOLANAS S.L.		PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA S.L.		BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TÉCNICA, S.L.		SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN S.L.U.		AENOR CONOCIMIENTO, S.L.U.		APAVE INSPECTION SPAIN, S.A.	
PARAMETROS	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
Para la selección de este apartado, se puntuará a partir de 5 puntos por cada año adicional de experiencia acreditada en este puesto, por encima del mínimo exigido (1 año), hasta un máximo de 20 puntos. El profesional adscrito no acreditará ningún año de experiencia adicional otorgará 0 puntos en este apartado.	55	El licitador ofrece 12 años de experiencia adicional al mínimo exigido (2 años)	55	El licitador ofrece 11 años de experiencia adicional al mínimo exigido (2 años)	55	El licitador ofrece 20 años de experiencia adicional al mínimo exigido (2 años)	55	El licitador ofrece 20 años de experiencia adicional al mínimo exigido (2 años)	55	El licitador ofrece 11 años de experiencia adicional al mínimo exigido (2 años)	55	El licitador ofrece 20 años de experiencia adicional al mínimo exigido (2 años)	55
<b>TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN MEJoras OFERTADAS</b>	<b>55</b>		<b>55</b>		<b>55</b>		<b>55</b>		<b>55</b>		<b>55</b>		<b>55</b>
<b>TOTAL PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA + MEJoras</b>	<b>100</b>		<b>83,87</b>		<b>92,49</b>		<b>99,65</b>		<b>72,25</b>		<b>100</b>		<b>63,07</b>

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurra un licitador, es el siguiente:

Presupuesto máximo de licitación € (IVA no incluido):		40.863,86 €			
EMPRESAS	NIF	% BAJA	IMPORTE GLOBAL OFERTADO € (IVA no incluido)	PUNTOS	
1	AENOR CONOCIMIENTO, S.L.U.	B85893493	30,00	28.604,70 €	45,00
2	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TÉCNICA, S.L.	B71213896	29,76	28.699,88 €	44,65
3	PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L.	B50539949	25,00	30.649,70 €	37,49
4	SERINTOP SOLANAS S.L.	B50779248	19,24	33.000,00 €	28,87
5	SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN S.L.U.	B66113457	11,50	36.164,64 €	17,25
6	APAVE INSPECTION SPAIN, S.A.	A28318012	5,38	38.664,26 €	8,07

  

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
d) Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.	
Baja media 1	32.630,53 €
Ofertas superiores en +10% a la baja media 1	35.893,58 €
Baja media 2	30.238,57 €
Temeridad: Ofertas inferiores en + 10% a la baja media 2	27.214,71 €

El importe ofertado por el licitador no presenta valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código de verificación : 4a12ed7776282e6b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4a12ed7776282e6b>

<b>Firmado por:</b> MARTA SORIANO <b>Cargo:</b> Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación <b>Fecha:</b> 30-04-2026 12:23:31	<b>Firmado por:</b> PEDRO DE MIGUEL <b>Cargo:</b> Responsable del Departamento de Infraestructuras <b>Fecha:</b> 30-04-2026 12:38:33	<b>Firmado por:</b> MIGUEL CARLOS ORDONEZ <b>Cargo:</b> DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC <b>Fecha:</b> 30-04-2026 13:00:26	<b>Firmado por:</b> GERARDO MARCUELLO <b>Cargo:</b> Dirección de Servicios Jurídicos <b>Fecha:</b> 30-04-2026 19:27:02	<b>Firmado por:</b> SESCÚN LORETO CASTÁN <b>Cargo:</b> Dirección Operaciones <b>Fecha:</b> 04-05-2026 09:00:30
--	--	---	--	--

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C  
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y  
 DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN  
 AUTOMÁTICA**
**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

**TERCERO.** Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C CRITERIO MEJORA: EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	TOTAL PUNTOS
1	AENOR CONOCIMIENTO, S.L.U.	B85893493	45	55	100
2	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	B71213896	44,65	55	99,65
3	PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L.	B50539949	37,49	55	92,49
4	SERINTOP SOLANAS S.L.	B50779248	28,87	55	83,87
5	SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN S.L.U.	B66113457	17,25	55	72,25
6	APAVE INSPECTION SPAIN, S.A.	A28318012	8,07	55	63,07

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Sescún Castán Escribano  
 Presidente

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado  
 Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández  
 Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia  
 Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. Pedro de Miguel Sánchez  
 Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : 4a12ed7776282e6b